

Lima, 7 de febrero de 2019

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**  
Presente.-

Ref.: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Por medio de esta carta, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informamos lo siguiente:

Que, mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 006-2019-SMV/11.1, la misma que adjuntamos a la presente, la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV ha resuelto: (i) disponer la exclusión de los valores denominados “Bonos Corporativos de Saga Falabella – Primera Emisión del Segundo Programa” y los valores denominados “Bonos Corporativos de Saga Falabella – Segunda Emisión del Segundo Programa” ambos correspondientes al “Segundo Programa de Emisión de Bonos Corporativos de Saga Falabella S.A.” del Registro Público del Mercado de Valores; (ii) pronunciarse a favor de la exclusión de los valores señalados en el artículo precedente del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima; y (iii) disponer la exclusión del “Segundo Programa de Emisión de Bonos Corporativos de Saga Falabella S.A.” del Registro Público del Mercado de Valores.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

---

**Oscar Lauz Del Rosario**  
Representante Bursátil  
Saga Falabella S.A.